

## **Masacre de 72 migrantes y restos localizados en 47 fosas clandestinas en San Fernando Tamaulipas**

El 13 de junio del presente año diversas organizaciones de derechos humanos de México y Centroamérica, la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hicieron formalmente una solicitud de medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La solicitud de medidas se relaciona con la masacre de 72 migrantes y las 47 fosas clandestinas con 193 restos localizados en San Fernando Tamaulipas.

### **Setenta y dos migrantes asesinados**

El 25 de agosto de 2010 se hizo público el hallazgo de los cuerpos de 72 migrantes asesinados en San Fernando, Tamaulipas. A la fecha se desconocen los resultados de la investigación. A pesar de que hubo víctimas sobrevivientes para detectar el modus operandi de estos grupos criminales, el gobierno mexicano no logró prevenir la repetición de los hechos. Los procesos de identificación de víctimas han sido lentos y erráticos, situación que consideramos debe frenarse a efecto de evitar una mayor violación a los derechos humanos de los familiares de las víctimas. Destaca por su gravedad el que dos familias hondureñas recibieron cuerpos de personas que no eran sus parientes. Los 14 cuerpos que aún no han sido identificados fueron trasladados de la Ciudad de México a Toluca para dar cabida a los más recientes hallazgos de la fosa de San Fernando y recientemente las autoridades han señalado que dichos restos serán enviados a la fosa común. Existe el riesgo de que esos restos pasen a la fosa común sin que se lleven a cabo todas las diligencias necesarias que permitan una identificación en un futuro.

El estado mexicano mostró una debilidad estructural para cuidar la confidencialidad de la investigación y proteger a los testigos. El agente del ministerio público encargado de la investigación de la masacre de los 72 migrantes y un policía judicial fueron asesinados a los pocos días de estar a cargo de la investigación. Más gravemente, el 2 de septiembre de 2010 se difundió por todo el continente una entrevista del único testigo sobreviviente, revelándose su nombre completo. Se reportó además las amenazas a la familia del sobreviviente en su comunidad de origen, señalándose que el mismo "coyote" que lo había contactado desde su comunidad, amenazó de muerte a los familiares si daban información sobre él.

### **El hallazgo de fosas clandestinas en abril de 2011 en San Fernando, Tamaulipas**

El jueves 7 de abril de 2011 la prensa nacional dio a conocer el hallazgo de 43 restos en una fosa clandestina nuevamente en el municipio de San Fernando, Tamaulipas. El desarrollo de las investigaciones según se reporta en los medios de comunicación ha sido vertiginoso. En la última actualización en conferencia de prensa de la Procuradora General de la República el 26 de abril de 2011, se reportaba el hallazgo de 183 cuerpos en 47 fosas clandestinas. El 7 de junio la cuenta ascendió a 193 cuerpos y 47 fosas clandestinas sólo en el municipio de San Fernando.

### **Los riesgos que corren las familias de las víctimas en su integridad**

Las formas de ejecución son extremadamente violentas. Las notas periodísticas relatan que 130 personas murieron a consecuencia de golpes con objetos contundentes (algunos infligidos por víctimas forzadas a hacerlo) y el 80 por ciento de los restos presentaban huellas de tortura.

Las torturas que se han infligido a las personas secuestradas por los grupos criminales tienen paralizadas a las familias. Existen al menos dos elementos que preocupan a los solicitantes de estas medidas en relación con los hallazgos de San Fernando: las familias se encuentran con gran temor a acudir hacia las instancias de denuncia dada la implicación del crimen organizado con servidores públicos y la falta de protección estatal y por otro lado, se teme que los cuerpos no se identifiquen de manera adecuada o se pierdan evidencias básicas para la investigación que puedan provocar por un lado, que los restos sean entregados a familias que no pertenecen o que se destruya la materia del juicio que evite la sanción de los hechos y la reparación del daño.

Las víctimas pueden ser tanto migrantes nacionales o internacionales así como mexicanos en tránsito. Sin embargo, la descoordinación de los estados y de las entidades federativas de la República Mexicana para documentar los casos de desaparición que pudieran estar vinculados con los hallazgos de San Fernando, está provocando que las familias se transporten sin ninguna seguridad hacia lugares donde corren peligro sus vidas. Además, al llegar a las instancias de gobierno correspondientes, no son atendidos con la debida diligencia provocando un mayor daño psicológico.

No existe un número claro sobre las familias que tienen un caso de migrante desaparecido en México o en Centroamérica. De los testimonios recabados por las organizaciones que trabajan en Centroamérica, la desinformación y angustia de las familias en esos países se agrava por el hecho de que los gobiernos centroamericanos no han llevado acciones efectivas de búsqueda de familias, documentación de casos, ni cuentan con la información sobre los avances de las investigaciones en México, lo que ha obligado a muchas familias a migrar en situación irregular para buscar a los suyos.

Se ha podido observar a través de los medios de comunicación deficiencias estructurales en la investigación que pueden ocasionar la no identificación de los restos o la pérdida de evidencia fundamental para la investigación y sanción de los mismos. De ahí la urgencia de contar con asesoría técnica especializada a fin de no generar nuevas violaciones a los derechos humanos de las familias de las víctimas.

### **Otras fosas clandestinas en el país**

El 12 de abril de 2011 se halló una fosa clandestina en Sinaloa con 13 cuerpos. Se han mencionado nombres de las víctimas sin que aparentemente se hubiera realizado el examen de ADN. Otros reportes de fosas clandestinas incluyen los estados de Baja California, Jalisco, Guerrero, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí, Estado de México y Nuevo León. La prensa reporta hasta el 18 de mayo, un total de 156 fosas clandestinas halladas desde el inicio del sexenio, con un total de 647 cuerpos, excluyendo otro grupo de fosas en Durango donde se contabilizan 218 cadáveres. La cifra continúa en aumento hasta el día de hoy.

Frente a esta realidad se impone la incapacidad de las autoridades para conducir las pruebas pertinentes de ADN y para cooperar en el flujo de información que permita acelerar la identificación de las víctimas. La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha reportado la falta de voluntad o capacidad de las autoridades para facilitar información sobre víctimas fatales, poniendo como universo un total de casi 5,400 desapariciones reportadas ante el organismo; y la mitad de las instancias del país no puede conducir los análisis forenses necesarios cuando los cuerpos quedan desfigurados o presentan alto grado de descomposición. En muchos casos, se continúa utilizando métodos tradicionales de identificación.

Consideramos que dada la gravedad de los hechos, se requiere que el estado mexicano, así como los estados centroamericanos de El Salvador, Honduras, Guatemala y Ecuador, adopten medidas urgentes y de manera conjunta, para que se frene el sufrimiento y la sobrevictimización por la que están atravesando los familiares de migrantes y mexicanos desaparecidos, ante la ausencia de una coordinación interestatal de búsqueda de personas e identificación de restos.

Se debe exigir a los estados responsables nuevas formas de protección para estos grupos altamente vulnerables de migrantes (nacionales o extranjeros) y de mexicanos en tránsito hacia los Estados Unidos de América.

### **Petición**

En el caso de la masacre de 72 migrantes y los 193 restos localizados en 47 fosas de San Fernando Tamaulipas, queremos que se eviten daños irreparables en términos de la integridad de las familias de las víctimas y la preservación de evidencias a fin de que se logre sancionar estos delitos y obtener la reparación del daño. **Buscamos que la Organización de las Naciones Unidas brinde asesoría técnica al gobierno mexicano en estos casos, ya que eso brindará mayor transparencia, legitimidad y profesionalismo al trato a las familias y a la investigación de los hechos.** El gobierno mexicano a las pocas horas de haber localizado los restos de las fosas afirmaba que no había migrantes. Nos pareció una estrategia para quitar la presión de gobiernos centroamericano ya que no había realizado ninguna prueba científica para realizar tal afirmación. De ahí la importancia de recibir asesoría técnica de expertos de la ONU.

Mucho agradeceremos que usted pida información al gobierno sobre estos casos, sobre todo por cuanto hace a la estrategia para identificar a las víctimas y buscar a sus familiares.

Organizaciones e instituciones solicitantes de las medidas cautelares:

Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (COFAMIDE), Foro Nacional para las Migraciones de Honduras (FONAMIH), Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF-México), Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI-México), Sin Fronteras IAP (México), Casa del Migrante de Saltillo (Frontera con Justicia A.C. y Humanidad Sin Fronteras A.C.), Albergue Migrantes Hermanos en el Camino A.C., Federación Internacional de Derechos Humanos, FIDH (México), Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (Fundación para la Justicia) y Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala.

Para mayor información favor de contactar a:

Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho  
Correo electrónico: [justiciayestadodederecho@gmail.com](mailto:justiciayestadodederecho@gmail.com)